



JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2017-00311-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022). Al Despacho del señor Juez para proveer, se informa que la parte demandante allega memorial solicitando librar mandamiento de pago a continuación del proceso ordinario por el valor de las costas a las que fue condenada la entidad en primera instancia. Así mismo que la llamada a Juicio Colpensiones constituyó un título judicial por valor de \$2'000.0000 a favor de la demandante.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo el informe secretarial que antecede, previo a resolver sobre la ejecución solicitada, póngase en conocimiento de la demandante el TITULO JUDICIAL N° 400100008162057 constituido por Colpensiones el 28 DE AGOSTO DE 2021 por valor de DOS MILLONES DE PESOS (2'000.000).

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTÉS RIVEROS
Juez

<p>JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO</p> <p>No <u>004</u> Hoy <u>19 de enero de 2022</u>.</p> <p>SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ Secretaria</p>

osp

Firmado Por:

Shirley Tatiana Lozano Diaz

Secretario Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 38



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 38

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

038b54156c527a0d95b31dda0888ffda5e093e613158f9192c693d0e0de586d2

Documento generado en 18/01/2022 12:13:16 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**